

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 35** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud inicial de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Edafo GM, S. A., con NIF: A-61581757, para su instalación de “Planta de fabricación de biofertilizantes” situada en carretera M305, de Villacañeros a Chinchón, PK 20.5, en el término municipal de Villacañeros (Expediente: 10-IPPC-00040.0/2022).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud inicial de la Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Planta de fabricación de biofertilizantes”, desarrollada en el término municipal de Villacañeros, por Edafo GM, S. A., con NIF: A-61581757 y domicilio social en Carretera de la Botánica, número 49, código postal 08908, en el término municipal de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y, en caso de considerarse adecuado, en las dependencias del Ayuntamiento de Villacañeros y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 16 de junio de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/10.779/26)

